



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 48315 número 33652 del Registro de Comercio de Santiago del año 2010 correspondiente a la sociedad "Inversiones K2 SpA", que el o los accionistas de ella, o la respectiva Junta de Accionistas, hayan acordado su disolución anticipada al 19 de noviembre de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.

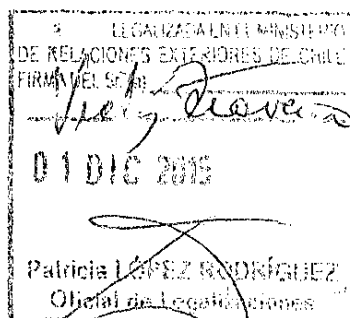
Santiago, 20 de noviembre de 2015.

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña)

Santiago,

30 NOV 2015

VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones



Carátula: 10340260

RM



Cód. de verificación: cvn-9dc7a4-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2272/2015



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

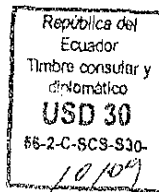
Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de PATRICIA LOPEZ RODRIGUEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 2 de Diciembre del 2015

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<29>> <<SANTIAGO>> <<SCS30-10109, Y-1222109>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-41-02-D-00182

FACTURA N° 24177

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... fojas) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 07-ENE-2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

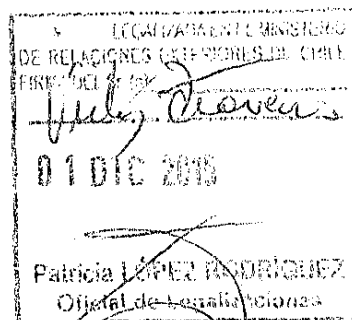
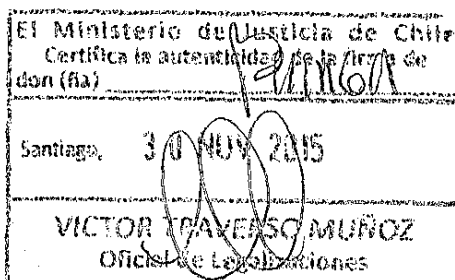
Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que al margen de la inscripción de fojas 20124 número 12082 del Registro de Comercio de Santiago del año 2015, no hay subinscripción o nota que dé cuenta de haber sido revocado el poder otorgado por la sociedad "INVERSIONES K2 SpA" a Agustín Eguiguren Correa, Nicolás Alejandro Weinstein Díaz, Matías León Pérez de Arce y Julio Espinoza Ovalle, al 19 de noviembre de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.

Santiago, 20 de noviembre de 2015.



Carátula: 10340270

LP



Cód. de verificación: cvn-9dc7ae-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2269/2015



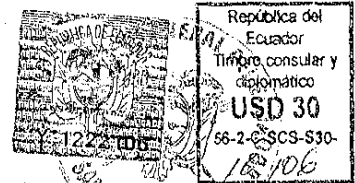
Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de PATRICIA LOPEZ RODRIGUEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 2 de Diciembre del 2015

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<29>> <<SANTIAGO>> <<SCS30-10106, Y-
1222106>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-B-QQ-02
FACTURA N° 2477
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 07 ENE 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO